

3090 09/01 = 0.119.74

FOLIO No. 3

LIBRO No.

Mes: Mayo

COMPRAS

Día	Documento No.	PROVEEDOR		Monto de Compra o Servicio	IVA Crédito Fiscal
		NIT	Nombre		
3	T-8902	8905-1	Distribuidora El Sol S.A	16.741,00	2.008,00
11	A-45	3405-0	Librería Mexca	450,00	54,00
11	98	9.800-2	Supermercado Montaña	260,00	31,20
28	146	59084-2	Falales S.A	2500,00	300,00
Total (7)				19.951,00	2.394,20

Año: 2021

Día	Tipo de Doc
6	Factura
25	Factura
30	Factura
30	Factura

- (19) Cuota anual Crédito Fiscal por adquisición de activos fijos (Decreto 97-84)
- (20) Total Crédito Fiscal (Suma líneas 17+18+19)
- (21) Impuesto a pagar, cuando el Débito Fiscal (16) es mayor que el Crédito Fiscal (20)
- (22) Remanente de Crédito Fiscal a trasladar al sig. Período, cuando el total de Crédito Fiscal (20) es mayor que el Débito Fiscal (16)

Año: 2021

LIBRO No. _____

FOLIO No. 3

VENTAS

Dia (8)	Tipo de Documento (9)	Número		Monto (IVA incluido) (12)	Ventas Exentas (13)	IVA Débito Fiscal (14)
		De (10)	A (11)			
6	Factura	456	459	8,470. ⁰⁰	1,508. ⁹³	901. ⁶¹
25	Factura	C-460		14,487. ⁶⁸	15,614. ⁰⁰	1,873. ⁶⁸
30	Factura	460		1,025. ⁰⁰	915. ¹⁸	109. ⁸²
30	Factura	461		2,140. ⁰⁰	1,970. ⁷⁷	229. ²⁹
Total (15)				29,062. ⁶⁸	25,948. ⁸²	3,113. ⁸⁶

Leos

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



IVA GENERAL

SAT-2237

Release 1

Número de Acceso
638 911 828

Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia. Declaración jurada y pago mensual.

Número de Formulario
30 400 441 715

1 de 4: En preparación

Número de Contingencia

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?

Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia.

¿Cómo se usa este formulario?

- Ingrese el NIT del contribuyente.
- Seleccione el período a declarar.
- Para declarar operaciones de exportación y/o transferencia, seleccione **Si** en **¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?**.
- Llene las casillas que correspondan.
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

¿Cómo ingresar la información de proveedores?

- [Ver instructivo](#)
- El apartado de proveedores es para períodos de Enero 2019 en adelante.

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

MES ▼

AÑO ▼

¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?

Sí

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación y/o transferencia

3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES

BASE

DÉBITOS

Ventas exentas y servicios exentos

24/2/2021

Catalogo

Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales	<input type="text"/>	2
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas	<input type="text"/>	
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso	<input type="text"/>	
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso	<input type="text"/>	0
Ventas gravadas	6,25,948.82	0
Servicios gravados	<input type="text"/>	0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	6,25,948.82 0	6,23,913.86 0

5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES
Para fines de reportar el crédito fiscal, las facturas y los recibos de pago de derechos de importación, se pueden informar como máximo en los dos meses inmediatos siguientes del período impositivo al que correspondan.

	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales	<input type="text"/>	
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes	<input type="text"/>	
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal	<input type="text"/>	
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		<input type="text"/>
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso	<input type="text"/>	0
Compras de combustibles	<input type="text"/>	0
Otras compras	11,791.07	2,062.92 0
Servicios adquiridos	2,760	331.20 0
Importaciones de Centro América	<input type="text"/>	0
Adquisiciones con FYDUCA	<input type="text"/>	0
Importaciones del resto del mundo	<input type="text"/>	0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo	<input type="text"/>	0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo	<input type="text"/>	0
IVA conforme constancias de exención recibidas		<input type="text"/>
Remanente de crédito fiscal del período anterior		<input type="text"/>
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	11,957.07 0	2,394.12 0

7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR

Valor de las notas de débito del período

10. RECTIFICACIÓN (opcional)

(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)

Número de formulario SAT-2237 que se rectifica

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores

(=) Impuesto a pagar

779.74 0.00

(=) Impuesto a favor del contribuyente

0.00

11. ACCESORIOS

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios

Fecha de vencimiento según calendario tributario

¿Cuándo pagará este formulario?

Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.

24/02/2021

(+) Multa formal (por presentación extemporánea)

(+) Multa por omisión

(+) Multa por rectificación

(+) Intereses

(+) Mora

0.00

(=) Accesorios a pagar

TOTAL A PAGAR

779.74 0.00

12. CONTADOR

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente

39890-7

13. CÓDIGOS

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales

Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).

- A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.
- B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones locales (Créditos mayor que Débitos)	0
Crédito fiscal por operaciones de exportación y/o transferencia (Créditos mayor que Débitos)	0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones locales	Q 719.74 ⁰
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones de exportación y/o transferencia	0
Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones de exportación y/o transferencia	0
SALDO DEL IMPUESTO	Q 719.74 ⁰
Remanente de retenciones del IVA del período anterior	<input type="text"/>
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	
Número Resolución	<input type="text"/>
Monto acreditado	<input type="text"/>
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período	0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar	<input type="text"/>
Saldo de retenciones para el período siguiente	0
IMPUESTO A PAGAR	Q 719.74 ⁰

8. INDICADORES COMERCIALES

Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos	5,997.75	0
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos	1.47	0.00

9.1 CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS

	EMITIDAS	RECIBIDAS
Facturas (incluir las anuladas)	70	4
Factura y Declaracion Unica Centroamericana FYDUCA		
Constancias de exención		
Constancias de adquisición de insumos de producción local		
Constancias de retención de IVA		
Facturas especiales		
Notas de crédito		
Notas de débito		

9.2 MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS

	EMITIDAS	RECIBIDAS
Valor de las notas de crédito del período		

Determinación del Iva

$$\text{Total ventas sin Iva} = Q25,948.82 \times 12\% = 3,113.86$$

$$\text{Total compras sin Iva} = Q19,951.07 \times 12\% = \underline{2,394.12}$$

$$\text{Carga a Pat} = Q719.74$$



Libro de Compras y Ventas
Régimen de Pequeños
Contribuyentes al IVA.

TEMALA, C.A.